

**VII Reunión Ministerial Institucionalizada
Grupo de Río-Unión Europea
Noordwijk, Países Bajos, 7 y 8 de abril de 1997**

Introducción

1. La VII Reunión Ministerial del Grupo de Río y la Unión Europea institucionalizada en la Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990, se celebró en la ciudad de Noordwijk los días 7 y 8 de abril de 1997, conforme a lo dispuesto en la Declaración de la VI Reunión Ministerial celebrada en Cochabamba, los días 15 y 16 de abril de 1996.

Diálogo Político

2. Los Ministros subrayaron el progreso notable en el diálogo político entre ambas regiones desde la Declaración de Roma, que se ha venido consolidando a lo largo de las reuniones de Luxemburgo, Santiago de Chile, Copenhague, Sao Paulo, París y Cochabamba.

3. Los Ministros ratificaron una vez más la importancia de los vínculos históricos, culturales, políticos y económicos entre ambas regiones, así como los valores e ideales compartidos de respeto a los Derechos Humanos y del Estado de Derecho que sustentan el diálogo político institucionalizado y orientan la cooperación entre ambas partes.

4. Los Ministros reafirmaron el compromiso de sus gobiernos con la vigencia de la democracia representativa, del pluralismo político y de la plena participación de la sociedad civil en el proceso de la toma de decisiones políticas, así como su firme determinación en asegurar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Los Ministros reiteraron el compromiso de sus gobiernos con la buena gestión de los asuntos públicos, la consolidación y fortalecimiento de las instituciones públicas como elementos efectivos del Estado de derecho y, en este contexto, acordaron fortalecer su cooperación.

Destacaron en este contexto, la necesidad de fomentar la educación para la democracia, promoviendo el desarrollo de una cultura política que contribuya al fortalecimiento de los principios y valores democráticos que fundamentan nuestros sistemas políticos. Asimismo, los Ministros resaltaron la satisfacción de la cooperación existente entre ambas regiones en esta área, y expresaron su voluntad de fortalecer las dinámicas de cooperación e intercambio de experiencias existentes en esta materia, como un aporte fundamental para la plena consolidación y profundización de la democracia.

5. Los Ministros expresaron su satisfacción por el diálogo recientemente establecido en materia de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad entre el Grupo

de Río y la Unión Europea. Mencionaron que los Seminarios organizados en Punta del Este en 1995 y en noviembre de 1996 en Quito, han servido para intensificar el intercambio de puntos de vista y el estrechamiento de relaciones en este ámbito.

Los Ministros convinieron en continuar la información e intercambio de experiencias para consolidar un clima de confianza que permita reducir los riesgos de conflictos y así afianzar la paz y seguridad, mediante el respeto del Derecho y los Tratados Internacionales. Decidieron organizar un nuevo Seminario, que tendrá lugar en Bolivia en el segundo semestre de 1997, que presente propuestas concretas en este ámbito.

6. Los Ministros condenaron enérgicamente todos los actos de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, como actos delictivos e injustificables, dondequiera que se cometan y quienquiera que sea su autor.

Los Ministros pusieron de relieve su compromiso común de luchar contra este flagelo que socava la coexistencia pacífica y degrada el Estado de Derecho. Instaron a todos los Estados a ratificar los correspondientes convenios internacionales.

Los Ministros subrayaron la importancia de la Resolución 51/210 de la Asamblea General de las Naciones Unidas e insistieron en la necesidad de reforzar más la cooperación entre ellos, y con otros Estados, para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

7. Asimismo, los Ministros reiteraron su condena a toda forma de racismo y xenofobia que constituye un atentado contra la dignidad y los derechos fundamentales del ser humano.

8. Los Ministros se congratularon de la firma del Acuerdo Global de una Paz Firme y Duradera suscrito en la ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996 entre el gobierno de Guatemala y la Guerrilla de la URNG. Invitaron a ambas partes a cumplir con el contenido de lo pactado y comprometido en los Acuerdos firmados. Se felicitaron por los resultados alcanzados en la reunión del Grupo Consultivo para Guatemala realizada en enero pasado en Bruselas.

9. Los Ministros subrayaron la importancia del Diálogo Político Interparlamentario entre ambas regiones. Apoyaron la intensificación de este Diálogo Político.

10. La Unión Europea y el Grupo de Río comparten puntos de vista sobre varios temas globales. Haciendo referencia a la declaración de Cochabamba de continuar desarrollando el diálogo dentro del marco de las Naciones Unidas, se acordó explorar en todos los niveles el acercamiento de las posturas de las dos regiones y las posibilidades de cooperación en asuntos de interés mutuo en los foros internacionales.

Los Ministros acordaron reunirse en Nueva York con ocasión de la 52 Asamblea General de las Naciones Unidas.

11. Los Ministros señalaron el avance logrado en el proceso de integración económica y de cooperación política tanto en América Latina y el Caribe como en Europa. Dicho proceso deberá crear un clima que favorezca el desarrollo económico y un mayor acercamiento dentro de cada región.

12. Los Ministros se congratularon de los progresos alcanzados en el diálogo entre América Latina y la Unión Europea, en particular por medio de la pronta aplicación de los nuevos acuerdos con Mercosur y Chile, así como de los trabajos en curso con vistas a un nuevo acuerdo con México, la institucionalización del diálogo político de la Unión Europea con la Comunidad Andina, los resultados positivos alcanzados en la XIII Conferencia Ministerial de San José entre la Unión Europea y América Central y la IV Reunión de Alto Nivel Económica y Comercial entre la Unión Europea y el Grupo de Río.

13. Los Ministros reiteraron su firme voluntad política para proseguir en el avance Institucional de estos procesos de acercamiento subregionales y bilaterales, y se felicitaron por la puesta en aplicación de los instrumentos y mecanismos contemplados en los mismos.

14. Los Ministros expresaron su interés sobre las propuestas de una Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno para fortalecer la relaciones entre las dos regiones.

Desarrollo Sostenible

15. Los Ministros destacaron la necesidad de promover el Desarrollo Sostenible, que engloba dimensiones económicas, sociales, tecnológicas y medioambientales, compatibilizando las necesidades del crecimiento económico y la prevención del medio ambiente. En este sentido, reiteraron su idea del desarrollo sostenible reflejada en la Declaración de Cochabamba.

Insistieron en que el Desarrollo Sostenible es un concepto comprensivo que incluye la atribución de responsabilidades a las personas, la reducción de las diferencias sociales y de la pobreza dentro de un marco democrático. Expresaron también su preocupación por el continuo deterioro del medio ambiente mundial, incluyendo la tendencia a empeorar la contaminación medioambiental y la degradación de los recursos naturales.

16. Remitiéndose a los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague, los Ministros insistieron en que la lucha contra la pobreza y la exclusión social constituye uno de los objetivos básicos de ambas regiones. Respaldaron todas aquellas medidas y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las capas más desfavorecidas de la sociedad, entre ellas las de las comunidades indígenas. En ese contexto, pusieron asimismo de relieve su voluntad de promover los derechos de la mujer y la participación equitativa en procesos de toma de decisiones en conformidad con los acuerdos adoptados en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín. Los Ministros convinieron en reforzar los programas de

cooperación basados en un enfoque integrado y con vistas a un desarrollo duradero, principalmente en los sectores de la salud, educación, vivienda y empleo.

17. Destacaron la importancia de la contribución del sector privado al crecimiento económico sostenible, y convinieron en la importancia de crear incentivos a las actividades económicas que sean compatibles con la estrategia del desarrollo sostenible.

18. Reiterando su apoyo al seguimiento de las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992, expresaron su confianza en que la sesión especial de la Asamblea General de la Organización, a realizarse en junio de 1997, será la oportunidad para renovar la voluntad política en favor del desarrollo sostenible y del cumplimiento de los principios y compromisos de la Cumbre de la Tierra y la Agenda 21. También expresaron su satisfacción por los trabajos que se realizan en el contexto de la Convención sobre Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Lucha contra la desertificación, el Protocolo de Montreal sobre la Capa de Ozono, así como el Grupo Intergubernamental sobre Bosques. Por todo ello, acordaron colaborar en la futura Sesión Especial de Naciones Unidas y garantizar el seguimiento de los compromisos adquiridos.

19. Los Ministros subrayaron igualmente la importancia de aplicar los compromisos respectivos adquiridos en la Conferencia de Población y Desarrollo del Cairo, La Cumbre Mundial de la Alimentación, celebrada en Roma en noviembre de 1996 y la Conferencia sobre Asentamientos Humanos (Habitat II), de Estambul. Asimismo señalaron las contribuciones aportadas por la Cumbre Hemisférica sobre Desarrollo Sostenible que tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) en diciembre de 1996 y su plan de acción.

En este sentido, pusieron de relieve la necesidad de ayuda y cooperación a los niveles bilateral, multilateral, regional y subregional que permitan la ejecución de acciones en los ámbitos antes señalados.

Los Ministros hicieron hincapié en que el desarrollo sostenible debiera convertirse en un asunto de importancia a largo plazo en el diálogo entre la UE y el Grupo de Río. Acordaron fortalecer su diálogo a este respecto para facilitar una colaboración más estrecha en los foros internacionales adecuados.

En este marco, acogieron favorablemente el hecho de que se celebrase en los Países Bajos un seminario sobre este tema en febrero de 1997 bajo presidencia neerlandesa organizado por IRELA. Los Ministros convinieron en que dicho seminario constituyó una buena ocasión para intercambiar información y opiniones y podría proseguirse en el futuro.

Relaciones Económicas, Comerciales y de Cooperación

20. Los Ministros subrayaron su compromiso de impulsar los principios del multilateralismo en sus relaciones comerciales; manifestaron su firme voluntad de reforzar la Organización Mundial del Comercio como foro apropiado para resolver las controversias comerciales.

A este respecto los Ministros reiteraron su firme rechazo a toda medida de carácter unilateral y con efecto extraterritorial contraria al Derecho Internacional y a las reglas de libre comercio comúnmente aceptadas. Convinieron en que este tipo de prácticas suponen una grave amenaza al multilateralismo.

21. Se congratularon de la cooperación positiva establecida entre ambas regiones durante la Primera Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebrada en Singapur en diciembre de 1996 y reafirmaron su voluntad de cumplir todos los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay y en la urgencia de concluir satisfactoriamente las negociaciones pendientes.

En este sentido, coincidieron en que se debe contemplar el trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo ya establecidos en el Acuerdo OMC.

22. Los Ministros comprobaron la coincidencia de criterios en ambas regiones en torno a los principios del regionalismo abierto y del multilateralismo, así como la necesidad de apoyar la integración regional cuando constituya un medio para fomentar la inserción armoniosa y progresiva de los países en desarrollo en la economía mundial y la instauración de un crecimiento duradero.

23. En relación con el comercio birregional, constataron con satisfacción el hecho de que América Latina y el Caribe en su conjunto ha surgido como uno de los mercados más dinámicos para la Unión Europea. Asimismo, la Unión Europea sigue siendo uno de los mercados más importantes para América Latina y el Caribe. En atención al déficit comercial que mantiene América Latina con la Unión Europea desde 1993, comprometieron sus esfuerzos para analizar medidas destinadas a incrementar los intercambios comerciales.

24. Los Ministros resaltaron los resultados de la IV Reunión de Alto Nivel Económico y Comercial, llevada a cabo en Bruselas en noviembre de 1996 y conformaron la importancia de este foro especializado de diálogo permanente para el intercambio de puntos de vista sobre temas de interés de ambas regiones.

En consecuencia, los Ministros han acordado convocar la V Reunión de Alto Nivel Económico y Comercial a desarrollarse en el segundo semestre de 1997.

25. Los Ministros señalaron el papel destacado de la inversión en sus relaciones mutuas, reiterando su compromiso para alentar las iniciativas que tengan por objetivo su incremento, incluyendo la firma de acuerdos bilaterales para evitar la doble imposición, así como para promover y proteger las inversiones bilaterales. A este respecto, los Ministros insistieron en la importancia de la protección de la propiedad

intelectual. Expresaron su satisfacción por la importancia creciente de la región latinoamericana como polo de atracción de inversiones extranjeras directas y señalaron la conveniencia mutua de una participación europea intensificada en este proceso.

Igualmente constataron el incremento de las inversiones extranjeras en la región latinoamericana, tendencia que se ha mantenido durante 1996, siendo la Unión Europea uno de los principales inversores de la región.

26. Los Ministros manifestaron su apoyo a los trabajos efectuados en la Organización Mundial del Comercio, con el apoyo de la UNCTAD, en materia de inversiones y por la conformación de los Grupos de Trabajo en materia de inversiones y política de competencia en la OMC.

27. Los Ministros se congratularon por el buen desarrollo del Seminario celebrado en Roma los días 6 y 7 de mayo de 1996 sobre el "Impacto de los movimientos de capitales no regulados en las relaciones Unión Europea-Grupo de Río".

28. Los Ministros manifestaron su beneplácito por los proyectos realizados en América Latina por el Banco Europeo de Inversiones en el primer trienio, así como por la renovación del mandato para continuar con sus operaciones en la región.

En este contexto expresaron su interés en que el BEI intensifique sus actividades en América Latina.

29. Los Ministros reconocieron la importancia de la cooperación de la Unión Europea con el Grupo de Río. La Unión Europea es el primer cooperante en América Latina y el Caribe y coincidieron en fortalecer y aumentar la cooperación, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada país y centrándose en las necesidades de las poblaciones más desfavorecidas. De forma particular subrayaron los programas de cooperación horizontal tales como AL-INESTAV, ECIP, AL-URE, URB-AL, así como el programa ALFA en materia de intercambio académico y científico. Expresaron asimismo su confianza en que los criterios de esa cooperación serán acordados por ambas partes.

30. Reiteraron su reconocimiento al programa CEFIR en materia de integración regional, su satisfacción por la prórroga de este proyecto durante dos años y subrayaron la conveniencia de establecer mecanismos que le permitan continuar y ampliar sus actividades.

31. Destacaron que la cooperación en Ciencia y Tecnología es un componente importante del diálogo entre las dos regiones. A este respecto convinieron en reforzar su participación en el próximo V Programa Marco de Investigación y Desarrollo, teniendo en cuenta los intereses recíprocos, promoviendo la cooperación científica de excelencia, favoreciendo la inserción de los países latinoamericanos en la economía mundial y reforzando la presencia de empresas europeas en América Latina. Se valoró el diálogo entre las dos regiones iniciado en la Conferencia en

Madrid en octubre de 1995 y se acordó continuarlo teniendo en cuenta las prioridades del Grupo de Río, que garanticen un mejor acceso a la cooperación científica y técnica de excelencia.

32. Los Ministros se congratularon por los progresos alcanzados en la Integración energética en Latinoamérica y el Caribe y se comprometieron a profundizar los esfuerzos por ampliar la cooperación energética entre la Unión Europea y los países del Grupo de Río, con miras a fomentar el libre comercio y la inversión intrarregionales.

La Cooperación en Materia de Lucha contra las Drogas

33. Los Ministros consideraron que los principios de corresponsabilidad y cooperación internacional son esenciales para combatir eficazmente problemas con implicaciones globales tales como la lucha contra las drogas, la criminalidad organizada y el lavado de dinero. Dichos problemas imponen soluciones concertadas incluyendo compromisos y obligaciones multilaterales de todas las partes involucradas.

34. En el marco del principio de la corresponsabilidad asumido por ambas regiones, los Ministros subrayaron la importancia del continuar profundizando el diálogo de alto nivel en materia de droga, incluyendo el diálogo especializado entre la Unión Europea y la Comunidad Andina y su voluntad de intensificar la cooperación en este campo, así como la implementación de los acuerdos ya firmados sobre precursores. Tomaron nota con satisfacción de las conclusiones del Consejo Europeo de Dublín de 1996.

35. Expresaron su beneplácito por la celebración en 1998 de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas para tratar el problema de las drogas ilícitas; insistieron en su compromiso de trabajar para el éxito de la citada reunión, con miras a reiterar la voluntad de la comunidad internacional, según establece la resolución de las Naciones Unidas 51/64, de luchar contra el narcotráfico, incluyendo la aplicación de la estrategia global existente, del plan de acción global de las Naciones Unidas.

36. Para intensificar esta cooperación, los Ministros decidieron la celebración de una reunión de expertos en el transcurso de 1997 dentro del marco del diálogo UE-Grupo de Río.

37. Los Ministros manifestaron su gratitud al pueblo y al Gobierno de los Países Bajos por su hospitalidad y por la organización que ha permitido el éxito de la VII Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río-Unión Europea.

38. Los Ministros agradecieron al Gobierno de Panamá su invitación para efectuar la VIII Reunión Ministerial Institucionalizada del Grupo de Río- Unión Europea los días 12 y 13 de febrero de 1998.